

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4362 GIRONA

Don José Antonio Marquinez Beitia Secretario Judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado en este Juzgado (art. 23 y 24 LC):

Número de asunto: 762/2013.

Fecha del auto de declaración: 12-Diciembre-2013.

Clase de concurso: voluntario abreviado.

Entidad concursada: Formigons Industrials Girona 2000, S.A.

Cif de la concursada: A-17565599.

Domicilio de la concursada: Polígono Industrial Girona, Sector Llevant, B34,36,40 de Riudellots de la Selva (Girona).

Administrador concursal: Audit-Lex Administradores Concursales y Péritos, SLP.

Dirección postal: Plaza Marques de Camps n.º 9-10, ático 4.ª de Girona – Cp 17001.

Dirección electrónica: forminsa.auditlex.acyperitos@gmail.com.

Regimen de las facultades del concursado: A la concursada mercantil le son intervenidas las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, y cesados sus administradores quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de su dirección postal o electrónica antes señaladas la existencia de sus créditos desde el día siguiente de la fecha del auto de declaración del concurso hasta un máximo de un mes posterior a la fecha de la publicación del presente edicto en el BOE.

Personación en las actuaciones: Los acreedores pueden personarse mediante Abogado y Procurador.

Asimismo, se hace saber que en el Auto de declaración de concurso, se ha acordado la inmediata Apertura de la Fase de Liquidación, ordenándose la disolución de la sociedad mercantil concursada y el cese de sus administradores, quedando sustituidos éstos por la Administración concursal.

Girona, 13 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140004047-1